ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante esta vigencia, se implementaron los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, de cada persona objeto de atención asignada, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género, es así como actualmente cuento con 249 personas asignadas, ya que, durante la vigencia tuve unas cambios de estado tales como el PPR con coda 30-00916, quien perdió los beneficios de la Agencia, la PPR con coda 28-00099, se encuentra inactivo, y se está a la espera de definir su situación jurídica, toda vez que se encontraba en EIPCS. Se realiza contacto con las PPR activas, desarrollando las actividades acordadas en su PDT y de acuerdo a la fase del mismo. También se realiza atención y acompañamiento a las 6 PR asignadas de la Ruta de Reincorporación, de acuerdo a sus necesidades y teniendo en cuenta los componentes asociados a los mismos, iniciando en esta vigencia la aplicación de instrumentos de caracterización, para identificación de sus necesidades. Es importante mencionar entonces, el estado y la Ruta de la población asignada así: Activos 18; Inactivos 2, Culminados 203, Terminados 4, EIPB 8, EIPCS 8 y Suspendidos 6, donde, de las personas activas, 6 pertenecen a la Ruta de Reincorporación y 14 pertenecen a la Ruta de Reintegración. Se tiene entonces, un total de 249 personas asignadas en este mes. Así las cosas, se dio continuidad a la atención de las personas activas, con las condiciones mencionadas, logrando un total de atención de 18 Personas, ya que, la PPR con CODA 23-01715, se encuentra en lugar de difícil acceso y no se ha logrado comunicación con ella para programar sus actividades, es decir, se atendió el 95% de las personas activas. Se logró consolidar 30 programaciones para atención psicosocial y avanzar en cada Ruta de acuerdo a las características, plan de trabajo y necesidades de cada persona objeto de atención con los siguientes códigos: DC-PDT, EV-PDT HAB4.5.2.3, SAL5.3.2.1, FAM3.5.2.1.1, FAM3.5.2.1.2, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, Sost_Ec_1, D899_CARACT – 1, D899_CARACT, FAM_1, HAB_3 y Psico_5. De manera transversal, en todas las atenciones se tiene en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género, verificando que, se cuenta con, 3 personas que se auto reconocen como indígenas Arhuacos y 1 PR que se auto reconoce miembro de la etnia Wiwa; 2 PPR asignados en acompañamiento psicosocial con componente específico, mientras que, Adulto Mayor, cuento con 1 PR con esta condición. Es importante mencionar que, dentro de la población activa asignada atendible, se tiene una distribución así: por sexo 5 mujeres y 15 hombres; por grupo armado al que pertenecían 5 AUC, 5 ELN, 2 EPL y 8 FARC; por tipo de desmovilización 11 colectivos y 9 individuales, por tal razón, cada PPR y PR asignado, es atendido de acuerdo a los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados a cada ruta en particular. Todo este proceso de atención, se desarrolla con la orientación de la Asesora Misional Viviana González, quien ha sido la encargada de la orientación, revisión y acompañamiento de cada uno de los procesos adelantados, en pro del avance en la ruta
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	De acuerdo a los resultados de los instrumentos aplicados a cada uno de los PPR atendidos, y teniendo en cuenta los tiempos en las fases de cada PDT, durante la vigencia, se coordinan acuerdos con la PPR 28-00192, se pone en ejecución su PDT, sin embargo, se evalúa por anticipado con el fin de postular la PPR a culminación del proceso. Además, se continúa realizando caracterización, en los demás PDT que se encuentran en elaboración, todo esto con el fin de coordinar los acuerdos relacionados con las metas que priorizan las PPR, en su proyecto de vida. Para todo este proceso, se ha tenido en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y de género. Es importante, entonces, mencionar que se termina la vigencia con 6 planes de trabajo en ejecución, 5 planes de trabajo en elaboración, un plan de trabajo evaluado por finalización de ciclo y uno finalizado por culminación de la ruta.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Dentro de las acciones que se desarrollaron en la vigencia, para promover la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto, se puede mencionar que, las personas asignadas fueron contactadas en la modalidad presencial de atención, desarrollando actividades psicosociales y de bienestar integral, concertadas con las PPR y PR, en las diferentes dimensiones y componentes, en pro del avance de la ruta de cada PPR y PR, de acuerdo a su realidad y su contexto. Por tanto se programaron las siguientes actividades, sumando 37 programaciones: DC-PDT, EV-PDT HAB4.5.2.3, SAL5.3.2.1, FAM3.5.2.1.1, FAM3.5.2.1.2, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, Sost_Ec_1, D899_CARACT – 1, D899_CARACT, FAM_1, HAB_3 y Psico_5. .
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con el fin de adelantar la concertación de los Planes de Trabajo o planes de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos por la Entidad, durante la vigencia, se procedió a través de atención presencial, en visitas domiciliarias, a continuar con la caracterización de las PPR que tienen planes de trabajo en elaboración (5), logrando acuerdos en 1 plan de trabajo de la PPR 28-00192, se coloca en ejecución, evaluando de manera anticipada con el fin de, postular la PPR a culminación de la ruta. Además, se desarrollan actividades programadas para los PPR que tienen planes de trabajo en ejecución (6), de acuerdo a las actividades concertadas con cada PPR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En concordancia con esta obligación, se debe promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que me fueron asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención: es así, como se desarrollan espacios de trabajo presenciales, con los PPR, para evaluar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas, logrando durante la vigencia el cumplimiento del 100% del seguimiento a cada uno de los 10, acuerdos correspondientes al periodo, ya que, se pudieron atender todos los PPR activos y con planes de trabajo en ejecución, logrando así, un avance en la ruta de los PPR asignados.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad, la cual busca difundir, visibilizar y posicionar las Políticas de Reintegración, Reincorporación y atención diferencial, con el fin de obtener beneficios dirigidos a nuestra población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación se tiene que durante la vigencia: •Se realizó acta de reunión desarrollada en articulación con las diferentes secretarías de Despacho de la Gobernación Departamental, donde se articulan y coordinan actividades en beneficio de nuestra población en Reincorporación en Cesar. •Se realizó verificación y actualización de vinculación al SGSSS de mi población objeto de atención, con cada EPS. •Se realiza gestión de planillas de asistencias FA de la Estrategia Maestro Itinerante de los PPR 0468-18, 0131-19, 30-01857 y 0282-18, que se adelanta en convenio con la UNAD. •Se realiza gestión de planilla de asistencias FA con la Institución de Educación Corporación Integral de Innovación Social "INNOVAR" de Bucaramanga, correspondiente a la vinculación de la PPR 0068-19. •Se realiza acompañamiento a la PPR 0068-19 en entrevista con la UNP, con el fin de dar avance a su caso de riesgo. •Se brinda orientación a la PDC 2179-06, en su proceso como víctima con la UARIV. •Se brinda orientación en su proceso jurídico a una persona desmovilizada sin registro de ingreso con coda 30-02482, ya que, solicitó asesoría jurídica. •Se brinda orientación a la PDC 30-02491 en un proceso jurídico que se requiere sea orientado por la ARN. •Se realiza divulgación a la población asignada de la convocatoria para realización de entornos productivos de Porcicultura y Construcción el cual es operado por ADAGRO. •Se realiza convocatoria de 2 PPR con el fin de participar en reunión de Direccionamiento estratégico y se brinda acompañamiento a la misma.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la importancia del acompañamiento en el acceso y permanencia de nuestra población a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social y teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género, se tiene que, durante la vigencia: •Se realiza seguimiento en la permanencia de la vinculación a través de la Estrategia Maestro Itinerante de los PPR 0468-18, 0131-19, 30-01857 y 0282-18, los cuales continuarán durante el siguiente semestre desarrollando actividades propias del ciclo III. •Se realiza gestión de planilla FA para trámite de asistencias de la PPR 0068-19. •Se realizo seguimiento a las unidades de negocios de las PPR 0256-14 y 0162-10(D1059) y la PDC 0442-11. •Se realiza acompañamiento en orientación jurídica a las PDC 2179-06, 30-02482 Y 30-02491. •Se apoyan ajustes BIE de la PPR 60-11336 •Se realiza entrega de Bienes e Insumos de su Unidad de Negocios BIE de la PPR 0470-17 •Se proyecta culminación de la PPR 28-00192 •Se brinda acompañamiento a 2 PPR en reunión de Direccionamiento Estratégico en el GT.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Con el fin de promover la permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar a en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente: •En esta vigencia se realiza entrega de BIE a la PPR 0470-17. • Se realiza seguimiento a 3 Unidades de Negocios; ISUN4 correspondiente a BIE-PDN-33471, ISUN4 ALBIE-PDN 33391 e ISUN2 al BIE-PDN-35809. •Se realiza apoyo a ajustes BIE-PDN-36486 Se realizó, además, reunión de revisión de Proyectos Productivos y mesa de generación de ingresos como parte del equipo dinamizador productivo del GT, donde se logra la revisión y apoyo en la solicitud de 2 proyectos productivos y 3 BIE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	De manera transversal, durante la vigencia se realiza atención y análisis de casos, con el fin de Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares, en las vigencias futuras se realizará ésta articulación de presentarse casos que lo ameriten.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN..	Con el fin de propender por la culminación o terminación del proceso de reintegración de la población asignada, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN, se desarrollan con diligencia y oportunidad acciones tales como: Se realiza fidelización de procesos y posterior postulación a culminación de la PPR 28-00192 Se realiza fidelización de la información referente a las terminaciones de cada PPR y se continúa adelantando las revisiones misionales que permitan adelantar los cierres pertinentes de cada beneficio correspondiente para el avance en la ruta de los mismos.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la vigencia, se logra participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras así: Durante la vigencia se realiza reunión con funcionarios de la Alcaldía de Codazzi Cesar y funcionarios de la Casa Pastoral, con el fin de coordinar actividades a realizar durante el mes de septiembre en el marco de la ITC Laboratorios Creativos. Se hace entrega de plan de acción y actas de concertación de servicio social realizado por la PPR 0282-18, en la I.E. Francisco de Paula Santander de Codazzi Cesar, con el fin de vincular a la PPR en SIRR por parte de la Asesora de Ruta Viviana González.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la vigencia se realizó seguimiento y verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, con el fin de generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos y hasta la fecha no se presentó ningún caso de no recepción de apoyo económico a los PPR y PR que son objeto de los mismos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante la vigencia de manera oportuna, se aportaron todos los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad, mediante las respuestas a solicitudes efectuadas por los Asesora Misional, en los temas como culminaciones, terminaciones, vinculaciones a FA, FPT, cierres de beneficio, actividades comunitarias y, todo lo concerniente a los procesos que apuntan al cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Acción Institucional.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

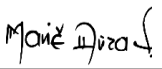
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se proyecta en toda la vigencia contractual, identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas de acuerdo al Territorio en el que se encuentre cada una de ellas.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•Durante la vigencia, se elaboraron oportunamente los informes correspondientes, y se elaboraron los documentos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito de mi objeto contractual, es así, como se envía vía mail los siguientes informes: •Se realiza informe sobre estado de la vinculación de los PPR en el SGSSS, el cual es entregado a la Profesional en Salud del GT Martha Ocampo. •Se realiza acta de reunión en mesa de generación de ingresos del mes, como parte del equipo productivo y se entrega al Orientador Gustavo Perez. •Se entrega informe de Actividades del periodo a la Asesora Misional Viviana González, para su revisión, con copia al Profesional Administrativo Jorge Luis Gulloso. •Se realiza la entrega del informe mensual y aprobado por la Coordinador (e) del GT Luis Ronald Garcia Vargas, a la Profesional Administrativo, con los soportes de pago de seguridad social y demás documentos correspondientes al inicio del contrato.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo se registra de manera oportuna, confiable y veraz, la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR así: 37 programaciones a actividades con los siguientes Códigos DC-PDT, EV-PDT HAB4.5.2.3, SAL5.3.2.1, FAM3.5.2.1.1, FAM3.5.2.1.2, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, Sost_Ec_1, D899_CARACT – 1, D899_CARACT, FAM_1, HAB_3 y Psico_5. •Se realiza entrega de 4 planillas de FA al Técnico Administrativo María Alejandra Buitrago, las cuales fueron fidelizados en SIRR. •Se realiza 1 caracterización en ARPA de la PR 60-11098. •Se hace entrega de 3 Formatos ISUN a la Técnico Administrativo para su fidelización en SIRR. •Se fideliza acta de entrega de bienes e insumos de BIE-PDN-36488 en SIRR. •Se realiza seguimiento a 10 acuerdos del periodo en el sistema. •Se realiza toma de asistencias a actividades psicosociales a través del dispositivo arpa, y se sincroniza información la cual queda registrada en SIRR. •Se fidelizan en total 30 programaciones en SIRR de asistencias psicosocial del mes.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestiona toda la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, así: • Se realiza gestión y entrega de 4 planillas de FA y fueron enviadas al Técnico Administrativo, para su fidelización en SIRR. •Se realiza y se entrega documentación de informes de la vigencia. •Se entrega documentación de ajustes de BIE solicitados. •Se hace entrega de 3 Formatos ISUN a la Técnico Administrativo para su fidelización en SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	**CONTRATO No.**	**363-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	•Dentro de las demás actividades que me fueron asignadas, se tiene que, se asiste a las oficinas del GT como apoyo a la atención de la población, días base el 12 y 22 de julio del 2022. •En la vigencia también se participó de reuniones y espacios de capacitación a través de la plataforma Teams y de manera presencial así: •El día 8 de julio, participé en Comité de reincorporación en las oficinas del GT, donde se coordinan actividades propias del PAI de la ARN. •El día 14 de julio, participé en reunión programada por Nivel Central, de direccionamiento estratégico, con el fin de aportar insumos para estrategias del PAI durante el 2022 al 2026. •Los días 21 y 22 de julio, participé en reunión de Comité General, en las oficinas del GT, donde se participa de Charla virtual relacionada con los Lineamientos generales (SAAD) de la JEP y TOAR; se presentan Avances en las Caracterizaciones realizadas por el GT, donde se visualiza un gran avance, se dan Lineamientos de Gestión documental y temas administrativos, se realiza actividad de Actividad Talento Humano, se dan Lineamientos Seguro de Vida de la población objeto de atención de la ARN, por parte de María del Pilar Manjarrez, asesora jurídica del GT; también Lineamientos seguimiento PP individuales , Lineamientos comunicaciones y finamente se leen los compromisos establecidos en Comité. •El día 25 de julio, participé en reunión de Servicio no Conforme organizada por funcionarios del Nivel Central. •El día 27 y 28 de julio asistí a reunión de Talento Humano, desarrollando actividades de bienestar psicosocial para colaboradores del GT. •Para el cumplimiento y desarrollo de todas las actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato, se hace uso y se mantiene en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual, de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de la Asesora Misional, se deberá entregar de manera digital o en físico, en el periodo correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.



MARIETH ARIZA VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**





NOMBRE(S) LUIS RONALD GARCIA VARGAS (E) ANDRES EDUARDO ECHEVERRÍA

Fecha VoBo: 31 DE JULIO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"